

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO KENWOOD YOUTUBERS II 2017”**

### **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

1.1. Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DELONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “SORTEO KENWOOD YOUTUBERS II 2017” (en adelante la “Promoción”) a través de distintos blogs de cocina colaboradores. De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DELONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de conseguir robots de cocina que se adjudicarán entre seguidores de los blogs colaboradores que se registren en el formulario promocional y que participen en la Promoción por sorteo ante notario.

### **2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.**

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español que se registren en el formulario promocional y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DELONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

### **3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

3.1. La Promoción será válida del 28 de noviembre 2017 al 12 de diciembre 2017.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español.

### **4. MECANISMO DE PARTICIPACION**

4.1. La participación podrá realizarse a través de formularios de participación correspondientes a cada blog o canal de cocina colaborador:

<b>BLOG</b>	<b>URL BLOG</b>	<b>URL FORMULARIO</b>
Cocina Casera	<a href="https://www.cocina-casera.com/">https://www.cocina-casera.com/</a>	<a href="http://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/cocina-casera/">www.comunicacioneskenwood.es/promociones/cocina-casera/</a>
Lolita la pastelera	<a href="http://www.lolitalapastelera.com/">http://www.lolitalapastelera.com/</a>	<a href="http://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/lolita-la-pastelera">www.comunicacioneskenwood.es/promociones/lolita-la-pastelera</a>
Recetas de Mamá	<a href="http://www.recetasdemama.es/">http://www.recetasdemama.es/</a>	<a href="http://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/recetas-de-mama">www.comunicacioneskenwood.es/promociones/recetas-de-mama</a>
Recetas de MJ	<a href="http://www.lasrecetasdemj.com/">http://www.lasrecetasdemj.com/</a>	<a href="http://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/las-recetas-de-mj">www.comunicacioneskenwood.es/promociones/las-recetas-de-mj</a>
El Cocinero Fiel	<a href="http://elcocinero fiel.com/">http://elcocinero fiel.com/</a>	<a href="http://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/el-cocinero-fiel">www.comunicacioneskenwood.es/promociones/el-cocinero-fiel</a>

En el caso de Vanesa Romero se comunicará la promoción en sus canales de Youtube y de Instagram

([www.youtube.com/channel/UCOzt6ZjTpK0Aecguf2-tFtQ](http://www.youtube.com/channel/UCOzt6ZjTpK0Aecguf2-tFtQ) y [www.instagram.com/vanesa\\_romero/](http://www.instagram.com/vanesa_romero/) y se podrá participar en <https://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/vanesa-romero/>

4.2. Aquellos seguidores de los blogs colaboradores que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación vinculado a cada blog y entrarán directamente en el sorteo que se realizará el 15/12/2017.

4.3 En el sorteo ante notario se seleccionará un ganador entre todos los participantes de cada blog registrados en el formulario de participación correspondiente, asignando un premio según lo descrito en el apartado 7 de las presentes bases.

4.4 El ganador de cada blog se publicará en el propio blog o canal por el que ha participado el 19/12/2017. Además a cada ganador se le contactará directamente en el teléfono o e-mail indicado en su participación.

4.5 Para tener derecho al premio los ganadores deberán escribir un correo con todos sus datos personales (nombre y dirección completos, teléfono, e-mail) y copia de su DNI a [kenwoodturobotdecocina@target-mkd.com](mailto:kenwoodturobotdecocina@target-mkd.com) en un plazo máximo de una semana desde la publicación del ganador. De no hacerlo en el plazo indicado se entenderá que renuncian al premio que pasará al correspondiente suplente seleccionado por el notario.

4.6 La entrega del premio se realizará en el domicilio indicado por el ganador siendo los gastos de envío a cargo de DELONGHI.

## **5. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

5.1. Si DELONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DELONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DELONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DELONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DELONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico

o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario a los efectos de la presente promoción.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.6 DELONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS.**

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la LSSICE 34/2002, de 11 de julio, de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, les informamos de que los datos suministrados por usted van a pasar a formar parte del fichero de Clientes/Clientes Potenciales de **DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U.**, encontrándose inscrito en el Registro General de Protección de Datos, siendo el único destinatario de la información suministrada. La finalidad del tratamiento será la gestión y administración de la cartera de clientes para poder prestarles el servicio u ofrecer el producto solicitado, y el cobro del mismo, confeccionar presupuestos y enviar comunicaciones comerciales por cualquier medio (postal o electrónico) sobre los diversos productos y servicios que presta la empresa, consintiéndolo usted de forma expresa. El responsable del fichero es **DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U.**, que tiene su domicilio en **AVDA. PORTS DE EUROPA, 100, 3º ZAL – 08040 BARCELONA** pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mandando escrito a la anterior dirección con los requisitos contemplados en la Instrucción 1/1998, de la Agencia Española de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los mencionados derechos, o personalmente en nuestra sede acreditando su identidad.

## **7.- PREMIOS:**

Los regalos de la Promoción adjudicados en el sorteo ante notario consistirán en:

- Un Spiralizer de Kenwood entre los seguidores del blog Las recetas de MJ que se registren en <https://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/las-recetas-de-mj/>

- Un Spiralizer de Kenwood entre los seguidores del blog El Cocinero Fiel que se registren en <https://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/el-cocinero-fiel/>

- Un Spiralizer de Kenwood entre los seguidores del blog Lolita la pastelera que se registren en <https://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/lolita-la-pastelera/>

- Un Spiralizer de Kenwood entre los seguidores del blog Cocina Casera que se registren en <https://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/cocina-casera/>

- Un Spiralizer de Kenwood entre los seguidores del blog Las recetas de Mama que se registren en <https://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/recetas-de-mama/>

- Un Spiralizer de Kenwood entre los seguidores de Vanesa Romero que se registren en <https://www.comunicacioneskenwood.es/promociones/vanesa-romero/>

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.**

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 16/11/2017.